

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104 SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se efectúa la notificación de la Resolución de la concejala-delegada de fecha 16 de mayo de 2011, mediante la cual se procede a declarar la caducidad, por no renovación periódica, de las siguientes inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente:

Nombre y apellidos. — Número de documento. — Domicilio

Sana el Bahlouly. — X-7521826-K. — General Martínez Benito, 92, bajo.
Ainhoa Gisela Arnez Rocha. — No consta. — Corredera Alta, 15, 1.º derecha.
Elizabeth Reyes Amarilla. — 4.059.962. — Marqués de Valdeiglesias, 8, 3.º, D.
Carlos Guzmán Negrete. — 3.829.662. — Camino Barzales, 14.
Neuber Aristóteles Santos Silva. — CT-824153. — Corredera Baja, 20, 1.º derecha.
Ronald Humberto Puell Salazar. — X-05662385-S. — General Martínez Benito, 93.
Sara el Ghayat. — Y-00624983-H. — San Martín, 7, bajo A.
Orlando Valdés Báez. — MD-0120310. — Fraguas, 6, 1.º, B.
Mohamed Salah Ben Rejeb. — V-422462. — Solana, 2, 2.º.
Ibrahim Tamazight. — X-030106. — Estrella, 9, bajo B.
Ana Isabel Samberro. — X-6597974-X. — Rosario, 37, 3.º, A.
Fouzia Haddioui. — X-68735979-Y. — Miguel Blasco, 5, bajo.
Abdelouahed Rachouk. — X-08149749-K. — Miguel Blasco, 5, bajo.
Dũng Luu Dinh. — A-1587362-A. — Carretera de Ávila, 2, 4.º, A.
Doubouya Ibrahima. — X-6502890-B. — Colón, 2, puerta 329.
Juan Manuel Reinoso. — X-01099449-V. — Galeón, 80, puerta 82, D.
Gimena Yohana Mouriño. — X-9170610-G. — Rosario, 37, 3.º, A.
Verónica Luján Gómez. — 30197929-N. — Galeón, 8, puerta 82, D.
Paula Alexandra Marín Hernández. — CC-24738647. — Manuel Delgado, 11.
Juan David Quintero Duque. — CC-71792058. — Manuel Delgado, 11.
Salahdin Achahbar. — Y-0278094-S. — Mediodía Alta, 9, 2.º, 5.
Kateryna Rybak. — Y-0324309-T. — Solana, 2, 3.º.

Contra esta resolución, que cierra la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de reposición ante la concejala-delegada, sin perjuicio de interponer directamente, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso.

San Martín de Valdeiglesias, a 16 de mayo de 2011.—La concejala-delegada, Rosa María Carreño Gómez.

(02/4.805/11)